



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.845/2010.-

ZAPALLAR, 04 de Junio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.130 de fecha 19.03.1992; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063.08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1808/2010, de fecha 1 de Junio de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.
- Memorandum N° 430/2010, de fecha 27 de Mayo de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **DESIGNESE** en Cometido funcionario a don Señor **PEDRO LUIS CISTERNAS IBACA**, Cédula Nacional de Identidad N° Chofer del Departamento de Educación, para desempeñar las funciones en:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Valparaíso	11.05.2010	Entrega de documentos – y otros.	\$ 12.841.-
Santiago	12.05.2010	Traslado de Cameratas a Escuela Catapilco.	\$ 12.841.-
Santiago	13.05.2010	Traslado de Cameratas a Escuela Cachagua.	\$ 12.841.-
Santiago	14.05.2010	Traslado de Cameratas a Liceo de Zapallar.	\$ 12.841.-
Santiago	15.05.2010	Tramites del Servicio.	\$ 12.841.-
Catapilco - Zapallar	21.05.2010	Traslado de funcionarios a actividades 21 de Mayo.	\$ 12.841.-
Catapilco - Zapallar	22.05.2010	Traslado de funcionarios por trabajos en Liceo.	\$ 12.841.-

- 2° **PAGUESE** al funcionario, la cantidad de \$ 89.887.- (ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete pesos), como asignación por Comisión de servicios.
- 3° **IMPUTESE** el gasto que ocasione el presente Decreto al ítem 215.21.03.004.002 "Comisión de Servicio dentro del país".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)

*C- EDUCACION/ Viáticos Pedro Cisternas Ibaca

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACIÓN.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/RRHH/DAF/DAEM/DAC/JUR/ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde